



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29

MADRID

CONTRATACIÓN

Distrito de San Blas-Canillejas

Resolución de 29 de junio 2016, del coordinador del Distrito de San Blas-Canillejas, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios número 300/2016/00093, denominado “Actividades lúdicas, recreativas y socioeducativas para menores de tres a doce años de familias en riesgo de exclusión social del Distrito de San Blas-Canillejas”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. Distrito de San Blas-Canillejas.
 - c) Número de expediente: 300/2016/00093.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.es/perfildecontratante
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: organización y desarrollo de actividades lúdicas, recreativas y socioeducativas para menores de entre tres y doce años de familias en riesgo de exclusión social, en el período de vacaciones estivales, entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2016.
 - c) CPV: 85.311300-5.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: “perfil del contratante” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 1 de abril de 2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 36.949,93 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 36.949,93 euros. Importe total: 40.644,92 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 22 de junio de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 27 de junio de 2016.
 - c) Contratista: “Asociación Tiempo Libre Alternativo del Sur”. CIF G-82675182.
 - d) Importe de adjudicación: importe total 31.403,75 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria. Ha obtenido la mayor puntuación con el desglose siguiente:
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - Idoneidad del proyecto presentado: 21,00 puntos.
 - Criterios valorables en cifras y porcentajes: 58,41 puntos.
 1. Mejoras: 35,00 puntos.
 2. Baja económica: 23,41 puntos.
 3. Cláusulas sociales: 00,00 puntos.

Madrid, a 29 de junio de 2016.—El coordinador del Distrito de San Blas-Canillejas,
José Luis de Pablo Trabalón.

(02/24.558/16)

